



Requisitos de entrada al país

Para estancias inferiores a 90 días, se puede ingresar en el país portando solamente el DNI, en lugar del documento ordinario de viaje que es un pasaporte.

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores.](#)

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional.](#)

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar e indicar en el momento de hacer la reserva.

Visados

Se necesita visado: No es necesario.

Vacunas

Se necesita vacuna: No.

Para visitar este país no es obligatoria ninguna vacuna.

En caso de visitar varios países dentro del mismo viaje, rogamos consulten si es obligatoria alguna vacuna.

Para las vacunas de cada destino y para tener una información más actualizada se recomienda a los clientes consultar con los [Centros de Vacunación Internacional.](#)

Otra información de interés

Tasa de infraestructura: En Croacia existe un impuesto hotelero a pagar en destino por el cliente que oscila entre 0,40 € y 1,40 € por persona y noche dependiendo de la ciudad, época

del año y la categoría Hotelera.